



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Concejalía de Servicios Sociales y Mayores

Resolución nº 4538/2016

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE SERVICIOS  
SOCIALES Y MAYORES  
D. Agustín Reguera Barba

En Villaviciosa de Odón a  
diecinueve de diciembre de  
dos mil dieciséis

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD  
FUNCIONAL-OCIO INCLUSIVO

#### Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores se considera necesaria la contratación del servicio de atención a personas con Diversidad Funcional-Ocio inclusivo.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

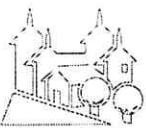
1. Informe de necesidad.
2. Informe de valoración o justificación del precio.
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al Servicio de Contratación.
6. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al Servicio de Contratación.

#### Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

Segundo.- Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de octubre de 2016, modifica por la resolución de 3 de noviembre de 2016, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación a resolver o adjudicar por la Junta de Gobierno Local, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

30/12/2016

12:45 h

**Resuelve:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación para la prestación del Servicio de atención a personas con diversidad funcional - ocio inclusivo.

**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

**Tercero.-** Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejal de Servicios Sociales y  
Mayores

Fdo.: D. Agustín Reguera Barba



Doy fe, El Secretario General,

Fdo.: D. Manuel Paz Taboada